



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

COMITRANS-EXT-05TA/2019

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO
DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha 13 de marzo de 2019, siendo las 13:30 horas, se reúnen en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, la Lic. Denisse Esmeralda Cadena García Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la Lic. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Coordinadora de Archivos, y la Lic. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Se somete a aprobación la versión pública expuesta por la Jefa del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600016719.
3.	Se somete para aprobación del comité la solicitud de prórroga de la Jefa del Departamento de Control de fondos Especiales para la investigación, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600019319.
4.	Se somete para aprobación del comité la solicitud de prórroga de la Jefa del Departamento de Control de fondos Especiales para la investigación, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600019619.
5.	Se expone el cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión 0743/19, que derivo de la búsqueda exhaustiva a que le fue instruido a la Subdirección de Recursos Humanos a través del INAI.
DESARROLLO	
<p>Se procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, en uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia expone la versión pública enviada por el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, la cual corresponde a la respuesta de la solicitud de información con número de folio 1222600016719, la cual solicita lo siguiente: "...SE SOLICITA SE INFORME EL PERSONAL QUE REALIZA EL SACRIFICIO Y DIAGNOSTICO PATOLOGICO DE LOS ANIMALES ALOJADOS EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL Y BIOTERIO, ASI COMO DOCUMENTOS QUE AVALEN AL PERSONAL PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES..."(SIC), es entonces que la Jefa del Departamento envía una constancia de trabajo emitida por el Gerente de Recursos Humanos de "Laboratorios de Especialidades Inmunológicas, S.A. de C.V", la cual contiene datos personales consistentes en el nombre y firma, datos que hacen identificable a una persona que, la cual no es servidor público, por lo anterior los integrantes del Comité de Transparencia verifican que teste solo la información que indica y una vez cotejada dicha información proceden a aprobar la versión pública siempre que se actualiza lo previsto en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice:</p> <p>Artículo 113. Se considera información confidencial:</p> <p>I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable</p> <p>Continuando con el desarrollo de la presente sesión se expone el oficio CFEI/0175/2019, suscrito por la Jefa del Departamento de Control de fondos especiales para la Investigación, el cual solicita una prórroga para dar respuesta a las solicitud de información 1222600019319, la cual solicita lo siguiente: "...SE SOLICITA SE INFORME COMO FUE LA DISTRIBUCION DEL RECURSO ECONOMICO ENTREGADO POR CONACYT AL AREA DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL INCMNSZ; ESTA INFORMACION SE SOLICITA DESGLOZADA, DESDE COMPRA DE MATERIAL, PAGO A PERSONAL, VIATICOS ETC, DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019..." manifestando en su oficio que debido a que ese Departamento conserva los expedientes de los proyectos de acuerdo al número de registro ante la Dirección de Investigación, debe solicitar a esa Dirección los proyectos asignados a investigación biomédica y posteriormente realizar la búsqueda específica con los datos proporcionado, búsqueda que aún no concluye por lo que solicita se apruebe dicha prórroga, por lo anterior el Comité aprueba dicha prórroga la cual deberá ser entregada a más tardar el 26 de marzo del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la Unidad de Transparencia.</p>	



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-05TA/2019

Pasando al cuarto punto del orden del día se expone el oficio CFEI/0176/2019, suscrito por la Jefa del Departamento de Control de fondos especiales para la Investigación, el cual solicita una prórroga para dar respuesta a las solicitud de información 1222600019619, la cual solicita lo siguiente: "...SE SOLICITA EL LISTADO DEL EQUIPO DE ALOJAMIENTO PARA ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL Y BIOTERIO, ESPECIFICAR SI FUERON ADQUIRIDOS CON EL PRESUPUESTO DEL BIOTERIO O SI FUERON ADQUIRIDOS POR PROYECTO, SI FUERON ADQUIRIDOS POR PROYECTO ADICIONAR NUMERO DE PROYECTO DADO POR EL CUCUAL ANTES CINVA Y EL NOMBRE DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE, EL EQUIPO DE ALOJAMIENTO CORRESPONDERIA PARA LAS SIGUIENTES ESPECIES, RATÓN, RATA, PERRO, GATO, CONEJO, PRIMATES NO HUMANOS Y OVINOS. DE ESTE EQUIPO SE SOLICITA SE INTEGRE EL NUMERO DE INVENTARIO. DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018..." manifestando en su oficio que ha solicitado información al Departamento de Investigación Experimental y Bioterio a fin de que le proporcione el equipo de alojamiento para animales y una vez proporcionado este, el Departamento de control de fondos especiales para la Investigación podrá realizar la búsqueda de los proyectos a que corresponda cada uno y a su vez solicito a la sección de Control de Inventarios el número de inventario correspondiente, manifestado lo anterior es que solicita la ampliación del tiempo de respuesta para estar en posibilidad de recabar toda la información solicitada, por lo anterior el Comité aprueba dicha prórroga la cual deberá ser entregada a más tardar el 26 de marzo del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la Unidad de Transparencia.

Por último se expone a los integrantes del Comité de Transparencia el cumplimiento por parte de la Subdirección de Recursos Humanos respecto a la instrucción que deriva de la resolución de fecha 27 de febrero de 2019, la cual en su resolutive Quinto instruye lo siguiente: "...En consecuencia, con fundamento en el artículo 157, fracción 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Pleno de este Organismo Garante considera que lo conducente es REVOCAR la respuesta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán e instruirle a efecto de que realice una nueva búsqueda exhaustiva de la información en la Subdirección de Recursos Humanos, utilizando un criterio amplio, a fin de localizar y proporcionar al particular los documentos que dan atención a lo solicitada, esto es, el Curriculum Vitae de la C. María Elena Flores Carrasco, quien laboró en el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, en el periodo de septiembre a diciembre del 2014..." De lo anterior la Subdirección de Recursos Humanos realizó la búsqueda exhaustiva de dicho curriculum, localizando de dicha búsqueda un documento denominado "Propuesta de Ingreso" con fecha 17 de septiembre de 2014, el cual carece de firmas de autorización, así como del visto bueno del Director General, por lo anterior al carecer de tal formalidad la Subdirección de Recursos Humanos se encuentra imposibilitada de continuar con el procedimiento de contratación, derivado de lo anterior es entonces que no se realizó ninguna contratación por parte de este Sujeto Obligado y la C. María Elena Flores Carrasco, así mismo el Subdirector de Recursos Humanos solicito el apoyo del Departamento de Empleo y Remuneraciones para realizar una búsqueda exhaustiva a fin de localizar si este Sujeto Obligado genero algún pago a favor de la C. María Elena Flores Carrasco, arrojando de dicha búsqueda que este sujeto Obligado nunca generó ningún pago por concepto de sueldos y salarios ni bajo ningún otro concepto, derivado de lo anterior y toda vez que el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Recursos Humanos en su artículo 41 prevé lo siguiente:

Artículo 41. El ingreso a la Institución, se llevará a cabo conforme a las disposiciones laborales, administrativas y presupuestarias que al efecto resulten aplicables.

La Institución al momento del ingreso del servidor público abrirá un expediente en el que se integre la información y documentación a que se refiere el numeral 40 de las presentes Disposiciones.

...
Y toda vez que la documentación a que se refiere el artículo 40 es el documento con el que compruebe la experiencia y el nivel de escolaridad o académico, derivado del análisis anterior los integrantes del Comité de Transparencia determinan que la Subdirección de Recursos Humanos no se encuentra obligada a tener ningún documento referente al curriculum vitae, toda vez que la C. María Elena Flores Carrasco, nunca tuvo un ingreso como empleada por parte de este instituto, derivado de lo anterior no procede declarar una inexistencia de información al no encontrarse la Unidad Administrativa obligada a recabar dicho documento pues nunca se formalizo un ingreso.

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 14:00 horas la Quinta Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-05TA/2019

PRIMERO: Se tiene por aprobada la Orden del Día
SEGUNDO: Se tiene por aprobada la versión pública exhibida al Comité por el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio.
TERCERO: Se tiene por aprobada la prórroga a la solicitud de información 1222600019319, por lo que deberá entregar la información a más tardar el 26 de marzo de 2019, en un horario de 9:00 a 15:00hrs.
CUARTO: Se tiene por aprobada la prórroga a la solicitud de información 1222600019619, por lo que deberá entregar la información a más tardar el 26 de marzo de 2019, en un horario de 9:00 a 15:00hrs.
QUINTO: los integrantes del Comité del Comité determinan no procedente declarar la inexistencia, toda vez que la Subdirección de Recursos Humanos no está obligada a recabar dicha documentación al no realizarse el ingreso como empleada de este Instituto.

Integrantes del Comité de Transparencia	
1	Lic. Denisse Esmeralda Cadena García Titular del Órgano Interno de Control.
2.	Lic. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinadora de Archivos.
3.	Lic. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.